



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, Catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 2021-00183-00
DEMANDANTE: CARLOS HERNAN QUINTERO LEGUIZAMON
DEMANDADO: CARLOS EDUARDO QUINTERO BALEN

Ingresa el proceso al Despacho, dando cuenta de solicitud de secuestro elevada por el apoderado actor, respecto del inmueble identificado con el F.M.I. 176-6618 de la O.R.I.P. de Zipaquirá.

Aterrizando en las diligencias, tenemos que deberá declararse improcedente la solicitud, comoquiera que el presente caso no se ajusta a los supuestos del artículo 601 del Código General del Proceso, por cuanto, contrario a lo afirmado por el solicitante, el mentado bien no se encuentra embargado a órdenes del presente asunto, de hecho, a Rótulo 0030, aparece nota devolutiva de la O.R.I.P. de Zipaquirá en el que la autoridad se negó a inscribir la medida por parecer registro de embargo anterior, comunicado por otra autoridad judicial. Comunicación fechada del 22 de agosto de 2023.

En síntesis, comoquiera que el inmueble antes identificado no se encuentra embargado a órdenes del presente asunto, se declarará improcedente la solicitud de secuestro elevada.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE:

- 1. DECLARAR** improcedente la solicitud de secuestro elevada por la apoderada demandante, de acuerdo con lo brevemente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Juez

Firmado Por:

AGF

Carlos Orlando Bernal Cuadros

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc802ea92c7d737a224560b46a18a430aca10a2db789ceb77633890500e8415b**

Documento generado en 14/02/2024 03:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>